



Curso Online en Vivo
Ley Karin (N° 21.643):
Nueva Normativa Contra el Acoso
Laboral y Sexual
- Incluye Derechos Fundamentales -

Facilitador:
Ricardo Liendo Roa

Online, 1 y 2 de Agosto 2024



Curso Online en Vivo (Sincrónico) Ley Karin (N° 21.643): Nueva Normativa Contra el Acoso Laboral y Sexual Incluye Derechos Fundamentales

Ricardo Liendo Roa

Presentación

El 15 de enero de 2024, fue publicada en el Diario Oficial la Ley 21.643 que modifica el Código del Trabajo, conocida como Ley Karin y que fortalece las normas en contra del acoso sexual y el acoso laboral, además de incorporar disposiciones sobre la violencia en los lugares de trabajo.

El curso, destinado a todo el personal de las distintas áreas y niveles jerárquicos de las empresas, inicia con la presentación de los derechos fundamentales en el trabajo y continúa con la descripción detallada de la Ley Karin la que incorpora normas sobre acoso, la que rige desde el 1 de agosto en todas las empresas, independiente de su tamaño laboral y rubro comercial.

En los distintos módulos se desarrollan, no solo los aspectos legales, si no también enfoques prácticos tales como conductas que pueden configurar formas de acoso sexual y acoso laboral, así como los efectos psicológicos y físicos que pueden producir en las víctimas dichas conductas ilícitas.

El curso describe pormenorizadamente las nuevas obligaciones legales de todos los empleadores, en materia de prevención del acoso sexual y acoso laboral que se incorporan en el Código del Trabajo, así como las normas a implementar para su investigación y las sanciones aplicables, para quienes sean identificados como responsables de dichas conductas prohibidas en todo lugar de trabajo.

Objetivos

- Dar cumplimiento a la nueva disposición legal referida al Protocolo de Prevención, el cual entre otras materias “debe contener mecanismos de prevención, **formación, educación** y protección destinados a resguardar la debida actuación” de la **totalidad de los trabajadores y trabajadoras**, en el contexto de una eventual denuncia, indistintamente si participan o no en una potencial investigación o la calidad en que lo realicen.
- Destacar la relevancia y el irrestricto respeto a los derechos fundamentales como política general y permanente de la empresa y las obligaciones del empleador en la materia.
- Comprender los conceptos asociados al trato digno entre las personas en todo lugar de trabajo.
- Entender las figuras del acoso sexual y laboral, abordando los aspectos centrales de la denominada Ley Karin identificando circunstancias que configuran en la práctica tanto el acoso sexual como el acoso laboral.
- Conocer las medidas de resguardo a las víctimas que debe implementar el empleador ante denuncias de acoso.
- Aplicar correcta y oportunamente las distintas normas de la Ley Karin, disminuyendo así los riesgos de incurrir en infracciones, evitando sanciones administrativas y judiciales aplicables en la materia.

Metodología interactiva – Online en Vivo

- Nuestra innovadora plataforma virtual en tiempo real, sincrónica, ofrece una experiencia enriquecedora con contenido audiovisual y recursos complementarios. Nuestro/a facilitador/a, en línea, guía, estimula y brinda apoyo para satisfacer las necesidades de aprendizaje.
- Exposición resumida y sistemática de la legislación laboral asociada a los distintos temas, teniendo en cuenta las nuevas normas legales.

- Discusión de los diferentes temas asociados al curso y orientación práctica a las situaciones planteadas por los participantes, especialmente respecto a las principales normas laborales.

Temas claves a tratar

- ¿Cuáles son los derechos fundamentales que aplican en las relaciones laborales?
- ¿Qué importantes consecuencias legales puede llegar a sufrir una empresa si se declara judicialmente que se vulneró uno o más derechos fundamentales de los trabajadores?
- ¿Qué estadísticas asociadas al acoso sexual y laboral existen?
- ¿Cuáles son las principales normas que incorpora la Ley Karin al Código del Trabajo?
- ¿Qué conductas pueden llegar a configurar las conductas ilícitas del acoso sexual y laboral?
- ¿Qué efectos psicológicos y físicos en las víctimas pueden llegar a provocar el acoso sexual y el acoso laboral?
- ¿Cuáles son las nuevas obligaciones que debe implementar todo empleador con la Ley Karin?
- ¿Qué es el protocolo de prevención que debe diseñar y entregar a los trabajadores todo empleador?
- ¿Cuáles son las medidas de resguardo que debe implementar el empleador ante denuncias de acoso?
- ¿En qué consisten las investigaciones que debe activar el empleador ante denuncias de acoso?
- ¿Cuándo comienzan a regir en plenitud las nuevas normas sobre acoso y violencia en los lugares de trabajo?

Usted recibirá – en formato digital

- Presentación del Curso en formato PDF.
- Código del Trabajo, actualizado.
- Material complementario con jurisprudencia administrativa y judicial sobre los distintos tópicos, normas legales y reglamentarias vigentes, criterios de fiscalización y otros.
- Certificado de participación y aprobación del curso

Certificación

La Política de CIDES Corpotraining para la Certificación es emitir para los participantes 2 tipos alternativos de Certificado (**con verificación en línea**), según se cumplan los siguientes requisitos:

1. **Certificado de participación en el curso:**

- Para quienes hayan asistido al menos al **75% de la duración total** (horas) establecida para el curso.

2. **Certificado de participación y aprobación del curso:**

- Para quienes hayan aprobado el Test Final de Conocimientos (obligatorio para participantes con Sence* y voluntario para los demás) con un **57% de las respuestas correctas** y que, al mismo tiempo,
- Hayan asistido al menos al **75% de la duración total** (horas) establecida para el curso.

*Sence es de uso exclusivo de empresas chilenas para acceder a la franquicia tributaria por capacitar a sus colaboradores.

Programa del Curso

Ley Karin (N° 21.643): Nueva Normativa Contra el Acoso Laboral y Sexual

1. Derechos fundamentales

- Respeto irrestricto de los derechos fundamentales
- Derechos fundamentales en el contexto de la relación individual de trabajo. Catálogo
- Vulneración de derechos fundamentales. Consecuencias sensibles para empresas. Ley “Chile Compra”
- Medidas de control en las empresas. Requisitos mínimos para no vulnerar derechos fundamentales
- Chile ratificó el Convenio 190 de la OIT sobre violencia y acoso en el ámbito laboral. Obligaciones de los Estados que lo ratifican

2. Estadísticas en materia de acoso

3. Conductas que pueden configurar acoso sexual y acoso laboral

4. Acoso sexual o laboral. Posibles consecuencias

5. Ley Karin (N° 21.643). Aspectos principales

- Relaciones laborales libres de violencia.
- Prevención del acoso sexual, acoso laboral y violencia en el trabajo.
- Promoción del trato no discriminatorio y su erradicación.
- Las nuevas obligaciones del empleador.
- El protocolo de prevención.
- Modificaciones al Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad.
- Roles de la Dirección del Trabajo, de la Superintendencia de Seguridad Social y de las Mutuales de Seguridad.
- Vigencia de la nueva ley.

6. Canales de denuncias por acoso o violencia en el lugar de trabajo. Plazos.

7. Inicio y desarrollo de la investigación. Plazos.

8. Conclusiones de la investigación y eventuales sanciones. Plazos.



Nuestro Facilitador

Ricardo Liendo Roa

Ingeniero Comercial y Contador Auditor de la U. de Chile. Diplomado en Administración y Dirección de RR.HH. de la PUC de Chile.

Consultor con importante experiencia y especialización en Legislación Laboral y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Relator de cursos presenciales y online de actualización de Derecho Laboral y en Diplomas de Gestión de RR.HH., habiendo impartido numerosos talleres de "Confección de Contratos Individuales de Trabajo, de Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios y de Finiquitos".

Ha desarrollado múltiples cursos sobre relaciones individuales y colectivas del trabajo, subcontratación y suministro de personal, y ha asesorado numerosos procesos de negociación colectiva tanto reglados como no reglados.

Integrante del Registro Nacional de Árbitros Laborales, Ley N° 20.940.

Testimonios de Participantes en Este Curso

- *Excelente curso que te permite conocer leyes (y su espíritu) lo que nos hace crecer tanto como trabajadores y personas. Fue un gusto saber que en Chile se están preocupando del acoso laboral y sexual que ocurren en los lugares de trabajo, que es en muchos casos el lugar donde las personas más tiempo pasan.* Franklin Rojo. (**PRODUCTOS FERNÁNDEZ**) – Chile
- *Muy buen curso, muy clara la forma de explicar.* Dany Abarzúa. (**SOCIEDAD PUNTA DE LOBOS**) – Chile
- *Excelente curso. Muy buen relator, muy claro en explicar los contenidos.* Esteban Moreno. (**SINDICATO N°1 TIVIT CHILE**) – Chile
- *Muy completo y claro.* Eduardo Fuentes. (**QUIMATIC SPA**) – Chile
- *Un curso super detallado. Buen relator e interesante contenido.* Jenifer Rojas. (**MINERA TECK CARMEN DE ANDACOLLO**) – Chile.
- *¡Muy claro Ricardo como siempre!* María Cecilia Beven. (**ERCO WORLDWIDE**) – Chile
- *Interesante y educativo para prevenir o actuar en caso de acoso. Relator y curso muy claro, no dejó dudas.* Sebastián Ortiz. (**CONSORCIO TREPASA CERRO ALTO S.A.**) – Chile
- *Muy buena experiencia, el profesor con ideas claras muy fluido todo.* Josué Aramburu. (**PRODUCTOS FERNÁNDEZ**) – Chile
- *Muy bueno, me gustó mucho el curso, el profesor explica muy bien los temas.* Gabriela Rivero. (**COMERCIAL PORTIA LTDA.**) – Chile
- *Me pareció excelente esta capacitación.* Susana Zúñiga. (**EBCO S.A.**) – Chile
- *Muy bueno, el profesor tiene mucho conocimiento en el tema y se agradece, ya que es lo que uno espera.* Carolina González. (**MEL ALIMENTOS SPA**) - Chile
- *Curso bien estructurado, relator eficaz, todo bien, felicitaciones y muchas gracias..!* Juan Hernández Vásquez. (**SINDICATO N°1 TIVIT CHILE**) – Chile

Información general

CURSO ONLINE: Ley Karin (N° 21.643): Nueva Normativa Contra el Acoso Laboral y Sexual	
Fechas	1 y 2 de Agosto 2024
Horarios/Sesiones	Jueves y Viernes de 09:00 a 13:00 horas. (UTC -4).
Duración total	8 horas totales - 2 sesiones virtuales de 4 hrs. c/u.
Modalidad	Online en Vivo (Sincrónico)
Chequeo conexión/bienvenida	30 minutos antes de la primera sesión.
Organismo capacitador	Capacitación y Desarrollo Corporativo SpA. Rut: 77.334.850-2 Certificada NCh 2728:2015 e ISO 9001:2015
Informaciones	Tel.: +569 9320 2663 – Email: contacto@cides.com
Código interno	831/5306
Código Sence*: 12-38-0608-67	Nombre Sence del Curso: Ley Karin: Derechos Fundamentales
Actividad de Capacitación autorizada por el SENCE para los efectos de la franquicia tributaria de capacitación, no conducente al otorgamiento de un título o grado académico.	
Especificaciones técnicas	- Usualmente a través de Zoom, sin necesidad de descargar ningún programa. Por favor liberar de Firewalls o bloqueos con anticipación.
Cómo unirse a las sesiones:	- Acceso a plataforma de CIDES, restringido a cada uno de los participantes inscritos con acceso personalizado.
Acceso:	

Inscripciones

Deben realizarse por medio de nuestro **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN** en línea, el que se encuentra en nuestra página web: www.cides.com en el botón del curso correspondiente, o solicítelo a contacto@cides.com o al +569 9320 2663.

PRECIO	CLP Chile	US Dólar
Por participante (Valores exentos de IVA)	\$112.000	US\$140

Consulte por valores para grupos de participantes.

CONDICIONES DE PAGO
<ul style="list-style-type: none"> • Contado: Pago en el período entre que se confirma la realización del curso hasta 3 días hábiles previos al inicio de éste. • Para Empresas Clientes (con acuerdo especial): Pago a 30 días desde la fecha de término del curso, con Orden de Compra enviada previamente al inicio del Curso. • Para otras empresas: Consultar por condiciones especiales.

Medios de pago

- Opción **Pago en Línea** (previo al curso). Permite pagos con Tarjeta de Crédito (en pesos chilenos o dólares, al contado o en cuotas), de Débito o Transferencia bancaria. Encontrarás el link en la página web del curso.
- Transferencias bancarias ([ver datos en página web](#)).

Notas

1. CIDES se reserva el derecho de suspender o reprogramar la realización del Curso en la eventualidad de que no se alcance al quórum mínimo. A los participantes inscritos y a los responsables de inscripción se les dará aviso con la antelación apropiada (3 días hábiles), salvo fuerza mayor de último momento.
2. Si un inscrito no pudiera participar en el Curso, podrá ser reemplazado por otro participante de su misma empresa. Si esto no fuera posible, el responsable de la inscripción deberá comunicarnos este hecho por escrito (e-mail) con al menos 3 días hábiles de anticipación a su inicio.